



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 04 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _18.049/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1760 de fecha 04.12.2014 presentada por Don (a) MARICEL SOLEDAD OJEDA CORVALAN con domicilio particular LOS TRIGALES N° 353.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 04.12.2014

El Decreto de Ocupación, recibido con fecha 04.12.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JUAN CARLOS RUIZ MANSILLA, Rut N° con domicilio Particular en calle Mulpulmo Km. 18 Ruta 215, la Patente COMERCIAL Giro COCINERIA Rol N° 2-10337 (Definitiva), que funciona en local ubicado en FERIA P.A.CERDA L.16 - 17.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 04.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.281

FECHA: 17 DIC 2014